

El próximo día **26 de Agosto** se celebrará en **Zuera** la **XIII** edición de la Milla urbana Villa de Zuera. El Ayuntamiento de la localidad promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del club ADA ZUERA prueba que se incluye en el calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del comité territorial de jueces FAA.

#### **Artículo 1.- Información General**

El horario de comienzo de la prueba será las 19:30 horas. La salida se producirá desde el circuito de la Avenida Candevanía. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

HORARIO	CATEGORIA	DISTANCIA	VUELTAS
19:00 h.	Carrera popular hasta 4 años.	200 m	1
19:05 h.	Carrera popular desde 5 años a 7 años.	400 m	1
19:10 h.	Carrera popular desde 8 años a 10 años.	400 m.	1
19:15 h.	Carrera popular desde 11 años a 13 años.	400 m	1
19:20 h.	Carrera de peñas. (Mínimo 5 participantes).	400 m	1
19:25 h.	Milla popular mixta.	1609 m	4
19:35 h.	Milla federada mixta.	1609 m	4
19:45 h.	Milla federada invitación Femenina	1609 m	4
19:55 h.	Milla federada invitación Masculina	1609 m	4
20:05 h.	Entrega de trofeos.		

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (escolar / FAA)
- Atletas sin licencia Federada
- Los atletas extranjeros sólo podrán optar a premios económicos en caso de disponer de licencia por la FAA, en caso contrario podrán participar en la prueba sin optar a estos premios.

#### **Artículo 2.- Inscripciones.**

Las inscripciones de las carreras populares se podrán realizar en el circuito el mismo día de la prueba hasta 15' antes del inicio de la primera prueba, así como la recogida del dorsal. En las millas masculina y femenina la inscripción la realizará la organización mediante invitación individualizada.

#### **Artículo 3.- Seguros.**

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de

responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

#### **Artículo 4.- Aspectos técnicos.**

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Arbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF y la RFEA.

#### **Artículo 5.- Cronometraje y resultados.**

La medición de los tiempos se realizará mediante el sistema de cronometraje manual FAA.

Los resultados de la Milla urbana Villa de Zuera podrán verse en la página [www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com) en la sección calendario.

#### **Artículo 6.- Aceptación del participante.**

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición. Para todo lo no contemplado en el mismo, se aplicará la normativa correspondiente de la Federación Internacional (IAAF), Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y Federación Aragonesa Atletismo (FAA).

#### **Artículo 7.- Patrocinadores.**

Deseamos agradecer la colaboración de las siguientes entidades: Cooperativa San Licer de Zuera, Federación Aragonesa de Atletismo, (Ayuntamiento de Zuera) (Servicio Comarcal de Deportes de la localidad y Comisión de festejos.)